Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)

ACTA DE SESION PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Señores Asistentes: *SR. ALCALDE-PRESIDENTE:* *D. MANUEL LAVADO BARROSO.* *SRES. CONCEJALES:* *D. ANTONIO MANUEL MARIN CUMPLIDO* *D.ª MIRIAM GUERRERO SÁNCHEZ* *D.ª EUGENIA MARIA ALVAREZ CASTILLA* *D. SABINO SANCHEZ PARRAS.* *D. FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.* *D.ª M.ª ESTRELLA LAVADO BELLIDO* *D. JOSÉ GORDILLO GORDILLO* *D.ª ANA MARIA MAGRO MORENO* *D. ALEJANDRO ROMERO VIOSCA* *D. JOSÉ ANTONIO FEDERICO MORENAS MARTÍN* *D. LORENZO GORDILLO LEMUS* *Sr. Secretario:* *D. ALFONSO TOVAR GARCIA.*	*En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a veintinueve de julio de dos mil trece.* *Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública, a la que no asisten la concejal D.ª MARÍA JOSÉ RANDO HERNÁNDEZ y la Sra. Interventora D.ª I. VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA, los cuales excusan debidamente su falta de asistencia .* *Siendo las veinte horas, treinta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.*

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al borrador del acta de la sesión del 24 de julio de 2.013.Tras las deliberaciones oportunas y ante la inexistencia de observaciones, los Sres. reunidos acuerdan aprobarla por unanimidad, en sus mismos términos.

2º.- Disposiciones Oficiales y correspondencia.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales de interés publicadas:

** Se da cuenta del Decreto 129/2013, de 23 de julio, por le que se modifica el Decreto 116/2012, de 29 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas y empleadores de las personas empleadas del hogar. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la Orden de 18 de julio de 2013, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2013/2014 . Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del Anuncio de 27 de junio de 2.013 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas y empleadores de las personas empleadas del hogar, aprobada por Decreto 116/2012, de 29 de junio. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del Real Decreto-Ley 8/2013, 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la corrección de erratas del Real Decreto-Ley 8/2013, 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la Orden de 26 de junio de 2.013, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2.013-2.014. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del Decreto 106/2013, de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la circular sobre las nuevas medidas de apoyo a los Ayuntamientos. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la Resolución de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades locales para la instalación de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos, convocatoria 2012, al amparo del Decreto 114/2012, de 22 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras*

de las ayudas destinadas a Entidades Locales para la instalación de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos. Los Sres. reunidos quedan enterados.

** Se da cuenta del convenio suscrito entre la ASOCIACIÓN "MUNDXT LOS SANTOS" y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para la organización, mejora y desarrollo del "deporte santeño" para toda las edades durante el año 2013-2014. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del convenio suscrito entre la ASOCIACION JUVENIL MAIJOVEN y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la solicitud de ayuda presentada en base al artº 8 del Decreto 111/2013, de 2 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar la contratación de personas paradas de larga duración en Extremadura por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del DECRETO de 20 de junio de dos mil trece, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona por el que se aprueba el Plan de Adecuación de los Sistemas de Información del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona al Esquema Nacional de Seguridad, y demas documentación remitida a los efectos consecuentes. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del ANEXO I de SOLICITUD DE SUBVENCION presentado al amparo de lo dispuesto en el artº 5 de la Orden de 11 de junio de 2013 por la que se aprueba la convocatoria para 2013 de las subvenciones destinadas a la contratación, por entidades locales, de personas desempleadas dentro del Programa de Empleo de Experiencia al amparo del DECRETO 150/2012, de 27 de julio. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del ANEXO de SOLICITUD DE SUBVENCION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LÍNEA DE AYUDAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A ENTIDADES LOCALES PARA INSTALACIONES ELECRERICAS MUNICIPALES presentado al amparo de lo dispuesto en el artº 5.5 de la Orden de 7 de mayo de 2013 por la que se convocan ayudas por la Junta de Extremadura a Entidades Locales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en los municipios de la provincia de Badajoz para el ejercicio de 2.013. Los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO, que en relación con la Solicitud de Autorización Administrativa para construcción de un cerramiento en zona de policía de la Rivera de Robledillo, en el T.M. de Los Santos de Maimona (Badajoz), Peticionario, D. RAFAEL MONTAÑO MOLINA, se le autoriza a la instalación de un cerramiento en zona de policía de la Rivera de Robledillo, en el T.M. de Los Santos de Maimona (Badajoz). Dicha autorización queda sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones generales y particulares. La presente Resolución de conformidad con lo establecido en el Artº 22.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2 de Julio de 2011, agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de*

dos meses, contados desde la notificación de esta resolución. Asimismo contra la presente podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Los Sres. reunidos, quedan enterados.

** Se da cuenta del bando de la Alcaldía, por el que, dado que se vienen recibiendo en este ayuntamiento quejas por vecinos de distintas zonas de la ciudad, denunciando el estado en que se encuentran determinados solares de propiedad privada, llenos de ESCOMBROS y/o BASURAS, lo cual, hace que estos se conviertan en la práctica en vertederos incontrolados, por medio del presente se requiere a todo el vecindario se abstenga de arrojar escombros, mobiliario en desuso, etc en lugares distintos de los autorizados, con la advertencia de que, en caso contrario, se podría incoar expediente sancionador que podría concluir con la imposición de sanción entre 300 y 30.000 €.*

Al mismo tiempo se advierte de la obligación que se recoge en los artículos 23 y 24 de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno de este ayuntamiento establecen que los residuos sólidos de procedencia doméstica o industrial deberán ser depositados, en bolsas de plástico o material similar y debidamente cerradas, en los contenedores instalados al efecto en las vías públicas y precisamente en los horarios y días que se hayan establecido para ello. El mobiliario, electrodomésticos y enseres domésticos o industriales que se desechen deberán ser entregados a los servicios de recogida establecidos o depositarse en el punto limpio ubicado en la Sierra de San Cristóbal, en el antiguo vertedero municipal, estando terminantemente prohibido arrojarlos o abandonarlos en cualquier lugar. Por otro lado los escombros, cascajos y restos de obras deberán ser transportados y depositados en los vertederos que al efecto , quedando prohibido su depósito o vertido en cualquier lugar.

Los Sres. reunidos, quedan enterados.

** Se da cuenta del escrito de AQUALIA, por el que se remite el resultado de los análisis de agua, con los siguientes números de registro correspondientes al mes de junio: EX1-13-001304; EX1-13-001445; Del mismo modo se envían los partes de cloración de la localidad correspondientes al mismo mes. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Dentro de protocolo, el Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo del Consejo general del poder Judicial, por el que se reelige como Presidente de la Audiencia de Badajoz al magistrado santeño D. JOSE ANTONIO PATROCINIO POLO, por lo que propone a la Corporación acuerde manifestar la felicitación de este Ayuntamiento por dicha reelección. Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan suscribir la propuesta en sus mismos términos, y consecuentemente felicitar a D. JOSE ANTONIO PATROCINIO POLO por su reelección como Presidente de la Audiencia de Badajoz, y le desean lo mejor en esta nueva etapa.*

3º.- Control de los demás órganos de la Corporación:

- Dación de cuenta de Decretos u Resoluciones de la alcaldía, en su caso.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía habidos desde el 26/06/2013 al 23/07/2013 del 081 al 091. Los Sres. reunidos quedan enterados.

4º.- Asuntos Económicos: Dación de cuenta del informe de Intervención del seguimiento del Plan de Ajuste.

Por la Sra. Interventora se da cumplida cuenta del informe de Intervención del seguimiento del Plan de Ajuste.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, Régimen Interior y Deportes.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, quedan enterados.

5º.- Propuesta de adjudicación del concurso-subasta tiene por objeto la adjudicación de la explotación de los servicios de Cafetería y mantenimiento del Parque Luis Chamizo.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de adjudicación del concurso-subasta convocado para la adjudicación de la explotación de los servicios de Cafetería y mantenimiento del Parque Luis Chamizo, y de su contenido concreto.

Por el Secretario de orden de la Presidencia se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Promoción Empresarial, Industria, Comercio, Servicios, Cultura, Educación y Festejos.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a favor de la proposición presentada por D.ª PILAR NICOLAU GIMENO.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar la propuesta de adjudicación del concurso-subasta convocado para la adjudicación de la explotación de los servicios de Cafetería y mantenimiento del Parque Luis Chamizo, a favor de D.ª PILAR NICOLAU GIMENO, el cual ha presentado una propuesta de explotación, junto con un proyecto de actividad.

2º.-Notificar el presente acuerdo a D.ª PILAR NICOLAU GIMENO, al objeto de que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, como requisito previo para suscribir el oportuno contrato.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del contrato y cuantos documentos haya lugar para suscribir el presente acuerdo.

6º.- Fijación días de fiesta local 2.014.

Se da cuenta de la necesidad de proceder a la fijación de días de fiesta local para el próximo ejercicio de 2.014, a efectos de su inclusión en el calendario laboral del próximo ejercicio, y que ha de remitirse antes del próximo 15/10/2013, para asegurar su publicación en el calendario laboral de 2.014.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Promoción Empresarial, Industria, Comercio, Servicios, Cultura, Educación y Festejos.

El Sr. Alcalde se informa que tras las consultas realizadas con los demás Grupos Municipales, así como con las Hermandades de San Isidro y Ntra. Sra. de la Estrella, y la Asociación de Empresarios, y teniendo en cuenta al resto de la ciudadanía ven razonable la propuesta de que se señalen como fiesta el jueves, 15 de mayo y el 9 de Septiembre, martes siguiente a la festividad de NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo, a la vista de las consultas realizadas, y aunque les hubiera gustado que se hubiera pronunciado la Asociación de Empresarios, está de acuerdo con las fechas propuestas.

D. Alejandro Romero, como Portavoz del CISEX, manifiesta que a ellos, en el mismo sentido que el Grupo Popular, también está de acuerdo con las fechas propuestas.

Sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

PARTE DISPOSITIVA: El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar como días de Fiestas Local para 2.013 los siguientes:

- *Día 15 de mayo, jueves, festividad de S. ISIDRO.*
- *Día 9 de Septiembre, martes siguiente a la festividad de NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA.*

2º.- Que se remita a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, para su publicación en el calendario laboral de 2.013.

7º.- Mociones y propuestas de los Grupos Políticos de la Corporación.

MOCIONES PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR:

El Grupo de Concejales Socialista de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en su nombre y representación Francisco Javier Gordillo Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista , en base al Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. (R.O.F), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN PARA SOLICITAR LA RETIRADA DE LA LEY ORGANICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO Y MANTENER LAS LEYES EDUCATIVAS VIGENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LA LEY DE EDUCACION DE EXTREMADURA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona desea someterla a la consideración del Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo el Consejo de Ministros decidió que la LOMCE, una Ley que el Señor Wert Ministro de Educación ha sacado adelante solo con el apoyo del Partido Popular, siga los trámites parlamentarios para su definitiva aprobación.

Consideramos que esta Ley Educativa, es la más clasista y la que provoca más desigualdad de todo el periodo democrático que ha vivido nuestro país. Casi todos los agentes implicados en la educación, coinciden en que se trata de una Ley segregadora, elitista, con una fuerte carga ideológica y que en nada ayudará a disminuir las cifras de abandono y fracaso escolar. Antes al contrario, supondrá un recorte importante en el derecho a la educación de todos y todas en igualdad de condiciones, al disminuir las ayudas al estudio, el transporte, las becas de comedores, el número de profesores y centros y un largo etcétera.

Por el contrario, en Extremadura contamos con nuestra LEEX, Ley de Educación de Extremadura aprobada por todos los Grupos políticos el 24 de marzo de 2011 en la Asamblea de Extremadura. Una Ley en cuya elaboración participaron más de 800 docentes y representantes de asociaciones y organizaciones sindicales, que reflexionaron y debatieron las propuestas realizadas por la comunidad educativa extremeña. Una Ley que no ha podido desarrollarse por falta de voluntad política y que, sin embargo, en un corto periodo de tiempo hubiera comenzado a dar sus frutos y a reducir las cifras de abandono escolar, porque está perfectamente adaptada a nuestras necesidades y nuestro contexto.

El texto de esta LEEX fue un ejemplo de diálogo y consenso para otras CCAA, al ser capaces de dotarnos por primera vez con un marco normativo tan importante para nuestro futuro con el apoyo y las aportaciones de todos los implicados en la educación de nuestros/as hijos/as.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, estamos convencidos de que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una Educación Pública de calidad e igualitaria para todos y todas.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona inste al Gobierno de la Nación y en especial al Ministro de Educación a que retire la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que escuche las propuestas de toda la Comunidad Educativa.

2. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de comunidades.

3. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Los Santos de Maimona a que aprueben esta Moción y defendamos entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, quiere resaltar tres puntos,. Así se modifica algo porque supuestamente es necesario. La LOMCE sustituye a la LEEX, que se basaba en 4 puntos:

- Consenso.
- Participación.
- La base de la misma es la protección del sistema educativo.

Por ello ven fundamental y estratégico el fundamento y el objeto de la moción, ya que esta ley se basa en los recortes, y a su amparo con una carga ideológica importante.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta que ellos hasta que en el Congreso no se discutan temas locales, no van a debatir sobre temas que son de la competencia de otros órganos, aunque sí podrán restar de acuerdo con muchos objetivos de los que se persiguen.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, indica que ya saben que se ha pactado entre el PSOE y los Grupo Minoritarios su derogación. Aclara algunos datos que explicitan las consecuencias de las leyes anteriores, y resalta los objetivos generales de las LOMCE, razones todas por las que manifiesta que su grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde manifiesta que lamenta que los políticos no hayan podido llegar a un consenso en temas tan importantes para la sociedad como es la educación.

Tras las deliberaciones oportunas, y sometida la moción a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- *Votos a favor: CUATRO, del Grupo Socialista.*
- *Votos en contra: CINCO del grupo Popular.*
- *Abstenciones: TRES del Grupo Cisex.*

PARTE DISPOSITIVA: Por mayoría, se rechaza la moción.

El Grupo de Concejales Socialista de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en su nombre y representación Francisco Javier Gordillo Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista , en base al Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. (R.O.F), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EMPRENDER MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA Y DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS BECAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona desea someterla a la consideración del Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica por la que atraviesa nuestro país ha llevado a cientos de miles de familias, y a miles de jóvenes en particular, a atravesar estrecheces económicas para afrontar los pagos más comunes de su vida cotidiana y, entre ellos, el del pago de las matrículas universitarias.

Garantizar el acceso en equidad a la enseñanza universitaria no sólo supone el desarrollo de una política pública de respuesta a un mandato constitucional, sino que sienta los cimientos de una formación adecuada para toda una generación y, por ende, generar una solidez en el futuro del país.

Ya en el presente curso 2012-2013, el endurecimiento de los requisitos para la obtención de beca, a través del Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, ha dejado a 35.000 jóvenes sin ser beneficiarios, cientos de ellos en nuestra Comunidad Autónoma, y ha conllevado un recorte de 110 millones de euros en el sistema público de becas.

El Grupo Municipal Socialista ha conocido el borrador de Real Decreto sobre becas que el Gobierno de España pretende aprobar en el mes de agosto, aprovechando la impunidad de la época estival, donde se pretenden endurecer los requisitos para ser beneficiario. Frente a esta irresponsabilidad del Gobierno de España, nuestro Municipio no puede permanecer ajeno, y es preciso un pronunciamiento claro que exija al Gobierno de España que respete el derecho de los jóvenes (miles de ellos en nuestra Comunidad) a acceder o a permanecer en la Universidad sin verse excluidos de la misma por falta de recursos económicos.

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona propone que se tomen los siguientes acuerdos e insta al Gobierno de España a:

1. *Aprobar, mediante Real Decreto-Ley, una congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012, mediante la correspondiente supresión de las limitaciones de la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria para establecer los límites de los precios públicos de las matrículas.*

2. *Iniciar un proceso de diálogo, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, para implantar medidas de aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas universitarias por parte del alumnado.*

3. *Restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio.*

4. *Realizar una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio destinada a la cobertura total o parcial de los precios públicos de matrícula para aquellos estudiantes que, por su situación económica personal o familiar, no puedan afrontar el pago de los mismos.*

5. *Establecer una prórroga en el periodo de carencia de los Préstamos Renta Universidad para aquellos beneficiarios que se encuentran en una situación económica que impida su devolución.*

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que a su grupo no les ha dolido en prenda traer mociones sobre educación y mas en cuanto se refiere al acceso a la enseñanza universitaria, así el que se cohorte la capacidad de la Comisión o de la Conferencia Sectorial no lo ven acertado, por ello ven oportuna la congelación de tasas y la convocatoria de subvenciones.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta que ellos se abstienen.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, indica que las medidas del partido Popular en el tema de becas afirman que en ningún momento se va a impedir el acceso por motivos económicos, sino por resultados, así este año tiene la misma consignación que tenía el partido socialista en 2.011, y los requisitos económicos son también los mismos que con el gobierno anterior. Es cierto que desgraciadamente las condiciones económicas actuales no son las mismas y hayan empeorado y esto va a repercutir en que previsiblemente ahora haya mas alumnos becados que antes. De todas manera no acaban de entender el motivo de esta moción, ni entienden que lo que antes se daba por bueno, ahora no lo sea y por ello se van a oponer a la moción.

Tras las deliberaciones oportunas, y sometida la moción a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- *Votos a favor: CUATRO, del Grupo Socialista.*
- *Votos en contra: CINCO del grupo Popular.*
- *Abstenciones: TRES del Grupo Cisex.*

PARTE DISPOSITIVA: Por mayoría, se rechaza la moción.

MOCIONES DEL PRESENTE PLENO:

El grupo político C.I.S.ex (Ciudadanos Independientes de los Santos de Maimona), integrantes de la Corporación Municipal del Excmº Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, representado por D. Alejandro Romero Viosca, con D.N.I. núm. 8.672.272-F, de acuerdo con el art. 97.3 del Real Decreto Legislativo 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno de la Corporación, tiene a bien presentar la siguiente

***MOCIÓN**:*

Considerando próxima la inauguración del nuevo pabellón deportivo y espacio de servicios múltiples de La Charca creemos desde nuestro grupo conveniente proponer al Pleno Municipal se adopte acuerdo de ponerle el nombre de "ANTONIO L. GALEA".

Corresponde este nombre al del montañero santeño fallecido en octubre de1989 en una avalancha cuando intentaba con otros compañeros de cordada alcanzar la cima del monte Pumori en el Himalaya, empresa que muy pocos habían afrontado en la época. En aquel momento Antonio Luis tenía 28 años y trabajaba como guarda forestal en el pueblo cacereño de Hervás.

Antonio Luis fue un pionero en el deporte extremeño y nacional no sólo por las meritorias empresas que acometió sino también por la temprana edad en la que lo hizo, además fue un precursor del montañismo y la escalada en Extremadura, deporte poco conocido en nuestra región en aquella época. Abrió la puerta a la escalada y el montañismo en nuestra región y fue de su mano que muchos jóvenes santeños comenzaron a practicar este deporte lo que pondría la primera piedra en la construcción de lo que es hoy escuela de escalada de Los Santos.

Ya tuvo nuestro paisano un reconocimiento público cuando se dio su nombre a la asociación de escalada y se puso una placa en el rocódromo que se levantó en la pista de frontón de nuestro polideportivo municipal, pero por motivos diversos el rocódromo tuvo que desmantelarse y se retiró la placa con la que se le homenajeaba.

Si se toma la decisión de aceptar la propuesta del grupo CISEX habría que aprovechar la ocasión para recuperar la memoria de este paisano nuestro, más aún cuando el año que viene se cumplen 25 años de su muerte, año en el que algunos montañeros santeños ya están previendo algún acto de homenaje en forma de exposiciones y talleres, y qué mejor lugar para celebrar dichos actos que en un pabellón que llevase el nombre de nuestro ilustre paisano

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta creen que hay poco que añadir, pero estarían dispuestos a retirarla o modificarla para que fuera una propuesta conjunta.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que sin menoscabar los méritos que se recogen en la moción, y dado que ya en comisión informativa se trató el tema de estos reconocimientos, piensan que sería mejor dejarla sobre la mesa y pedir el apoyo y el consenso de otros colectivos..

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta que a ellos les gustaría que se hiciera cuanto antes, para que pudiera hacerse el reconocimiento en vida de los padres.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, indica que el pabellón se quiere inaugurar en un plazo máximo de 2 meses, y estan a favor de la moción.

El Sr. Alcalde pide flexibilidad a los grupos para estos acuerdos se adopten por unanimidad.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta ellos estarían dispuestos a dejar la moción sobre la mesa en aras de la unanimidad.

El Sr. Alcalde propone que se consensúe este tema y que los tres grupos se pongan de acuerdo para la reforma del reglamento.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que están dispuestos a apoyar una propuesta unánime.

- *Tras las deliberaciones oportunas, y sometida la propuesta unánime de todos los grupos municipales a votación, la misma es aprobada por unanimidad.*

PARTE DISPOSITIVA: Por unanimidad, se aprueba la propuesta unánime de todos los grupos de aprobar la denominación del nuevo pabellón deportivo y espacio de servicios múltiples de La Charca de "pabellón deportivo y espacio de servicios múltiples ANTONIO L. GALEA".

GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTA

El Grupo de Concejales Socialista de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en su nombre y representación Francisco Javier Gordillo Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista , en base al Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. (R.O.F), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCION

EXPOSICION DE MOTIVOS

En un panorama social y económico donde el apoyo de las Administraciones adquiere un enorme protagonismo y un carácter estratégico dentro del estimulo económico y de creación de empleo, entendemos que Diputación de Badajoz mantiene el compromiso de defensa e iniciativa pública, contribuyendo con estos fondos y con multitud de otros ordinarios y extraordinarios a que la inversión en obras, servicios (y por tanto empleo) no decaiga en nuestros municipios por falta de actividad privada o de apoyo de otras administraciones públicas. Se convierte así en una referencia para los pueblos de nuestra provincia y en muchas ocasiones "tabla de salvación" para el capitulo de inversión de nuestros Ayuntamientos, como sucede en el nuestro.

La resolución acordada por el Pleno de Diputación en fecha 26 de Julio de 2013, otorga un presupuesto cercano a los 81.600 Euros a nuestro municipio.

Por idénticas razones de circunstancias sociales y económicas, nuestro Grupo entiende que el destino de dichos fondos debe tener un marcado carácter social, es decir, que aquellas actuaciones, obras y servicios a los que se destine dicha cantidad repercutan de una manera mayoritaria o total en personas desempleadas, familias con bajos o nulos ingresos y situaciones de emergencia.

MOCION SOBRE PROPUESTA DE ACTUACIONES MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE FONDOS PROCEDENTES DE LA EXCMA. DIPUTACION DE BADAJOZ (PLAN DE EMPLEO V SERVICIOS PARA MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES) A FAVOR DEL AVUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona presenta para su aprobación si procede por Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- *Que se destine dicho presupuesto total o mayoritariamente a un PLAN SOCIAL ORIENTADO AL EMPLEO en cuyas bases se recoja el acceso mediante una baremación de la situación socioeconómica de las familias y de los desempleados/as que opten a un contrato temporal de una duración máxima de 6 meses.*
- *Que a dicho Plan se le de la mayor difusión posible y transparencia (dípticos, web, medios etc) en aras de fomentar la transparencia e igualdad de oportunidades.*
- *Que dentro de las actuaciones a desarrollar, a la hora de la elección, se tengan en cuenta criterios de:*

  - *Obras, actuaciones o servicios que tengan elevado peso presupuestario en el capitulo de mano de obra, y poco en el apartado de materiales para no cargar a administración local con más gastos.*

  - *Que dichas actuaciones correspondan a necesidades reales detectadas en nuestro municipio.*

- *Desde nuestro grupo proponemos que atendiendo a los criterios anteriores, se actúe entre otros en los siguientes aspectos:*

- *Limpieza de los puntos de aportación de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (alrededores de los contenedores), especialmente en la periferia y en las zonas de entrada y salida de la localidad.*

- *Limpieza de los imbornales de la Red de Saneamiento Municipal, actuando principalmente en las tapas, rejillas etc. extrayendo los áridos y sólidos acumulados durante el pasado invierno y primavera tan lluviosos, y evitando así que en época de lluvias el actual estado provoque inundaciones o acometida de aguas pluviales insuficiente.*

- *Desbroce y mantenimiento de los solares y terrenos de titularidad municipal, evitando así el riesgo de incendios (como el acaecido recientemente en la Colonia Asland) y manteniendo unas mínimas condiciones estéticas y de salubridad.*

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que una vez que se ha tenido conocimiento del acuerdo de Diputación, su grupo piensa que dado que jau cierto margen de maniobra en las actuaciones, se detectan ciertas necesidades en el municipio que tienen poco coste de materiales, por ello proponen las siguientes:

- Limpieza de los alrededores de los contendores.
- Limpieza de imbornales.
- Limpieza de solares municipales, para evitar sucesos como el acaecido recientemente.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta que ellos añadirían la terminación de acerados en la Avenida de Juan Carlos I y de la calle Badajoz, pero quieren oír antes al Portavoz del grupo Popular.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, indica que su grupo se alegra de la decisión de Diputación, y que siga en esta línea que ya se ha tomado en nuestra localidad. No les gusta que se intente sacar rendimiento político de este terma. Señala que no se tiene todavía la resolución concreta ni se conocen los detalles, aunque están de acuerdo con la propuesta de Diputación.

En cuento a la propuesta de actuaciones del Grupo Socialista, ya se están haciendo en los 3 casos señalados, por lo que su propuesta es aprobar la moción salvando las actuaciones propuestas.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, manifiesta que ellos están de acuerdo con la filosofía de la moción, entienden la observación del Grupo Popular por las actuaciones, e indica que ellos han propuesto otras.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, pide que no nos ciñamos a eso, sino a otras actuaciones, como también se van a destinar los peones del Plan Local aprobado por este Ayuntamiento recientemente.

El Sr. Alcalde señala que lo más importante es el empleo y mas cuando la situación económica no nos permite dedicarnos a otras infraestructuras, por ello ven bien que se destine a crear empleo, a pesar de que podría destinarse a pagar personal ya contratado.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, reformula la moción, abstrayéndose de si es partidista o no, y aclara que este fondo no es nuevo en Diputación. Manifiesta que si los 3 grupos están de acuerdo propone que se apruebe en cuanto a criterios y sin señalar actuaciones.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, propone que todos puedan sugerir actuaciones a llevar a cabo.

Tras las deliberaciones oportunas, y sometida la moción a votación en cuanto a criterios y sin señalar actuaciones, y con la posibilidad de que todos puedan sugerir actuaciones a llevar a cabo, la misma es aprobada por unanimidad.

PARTE DISPOSITIVA: Por unanimidad, se aprueba la moción, y se adoptan los siguientes acuerdos:

- *Que se destine dicho presupuesto total o mayoritariamente a un PLAN SOCIAL ORIENTADO AL EMPLEO en cuyas bases se recoja el acceso mediante una baremación de la situación socioeconómica de las familias y de los desempleados/as que opten a un contrato temporal de una duración máxima de 6 meses.*

- *Que a dicho Plan se le de la mayor difusión posible y transparencia (dípticos, web, medios etc) en aras de fomentar la transparencia e igualdad de oportunidades.*

- *Que dentro de las actuaciones a desarrollar, todos los grupos puedan sugerir aquella que se vallan a llevar a cabo*

8º.- Asuntos urgentes.

No se presentan asuntos urgentes.

9º.- Ruegos y preguntas.

El grupo político C.I.S.ex (Ciudadanos Independientes de los Santos de Maimona), integrantes de la Corporación Municipal del Excmº Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, representado por D. Alejandro Romero Viosca, con D.N.I. núm. 8.672.272-F, de acuerdo con el art. 97.7 del Real Decreto Legislativo 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno de la Corporación, tiene a bien realizar las siguientes

***PREGUNTAS**:*

1ª.- Hemos sabido por los medios de comunicación que el Ayuntamiento de Zafra retoma el proyecto de ejecución, elaborado en 2005, de una ronda de circunvalación de su casco urbano por el lado norte, el que queda más cerca de nuestro municipio. ¿Ha estudiado

el departamento de urbanismo de nuestro Ayuntamiento dicho proyecto para comprobar la calidad del acceso desde aquí a Zafra si es que el proyecto implica alguna modificación en el actual?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no tenemos más información que la que ha aparecido en los medios de comunicación, entendemos que si el trazado afecta a nuestro término nos lo harán saber y entonces será el momento de pronunciarnos.

2ª.- La avenida Juan Carlos I, a las traseras del campo de futbol, tiene una iluminación precaria hasta el momento en que se termine de urbanizar la zona y carece de acerado en una gran parte de la misma. Esta vía está siendo utilizada a la caída de la tarde y comienzo de la noche por un gran número de paseantes que se ven amenazados por la gran velocidad a la que circulan algunos vehículos por la misma. ¿Podría dotarse a esta vía de un resalto, adecuado a la normativa actual, para limitar de alguna manera la velocidad a que se transita por la misma? ¿Puede aumentarse el número de farolas? ¿Se va a cambiar el resalto existente en esta vía por otro con las características que fija la normativa?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que ya se actuó sobre ella poniendo un resalto e incluso no arreglando un badén precisamente porque hace que los vehículos aminoren la marcha, se han subido las farolas para evitar que las rompan, se arreglaron las que no funcionaban y en las últimas obras de Diputación se canalizaron las aguas de lluvia de todos los solares que inundaban una y otra vez la calzada cada vez que llovía, en cuanto a si vamos a dotar de más iluminación la zona, será a medida que se vaya urbanizando cuando se vaya dotando de mayor iluminación ya que la mayoría de los solares son de propiedad privada.

D. Alejandro Romero Viosca, como portavoz del Grupo Cisex manifiesta que las vallas que limitan la parcelación de URVISAN están quitadas, quizás porque estén trabajando los electricistas, etc, y los coches entran a velocidad varias y se está dando lugar a situaciones no deseadas, por lo que pide que si lo abren vuelvan a cerrarlo apara que el acceso esté lo mas cerrado posible.

Los Sres. reunidos acuerdan que se señalice el baden y se diga a URVISAN que si lo abren vuelvan a cerrarlo apara que el acceso esté lo mas cerrado posible.

3ª.- ¿Cuánto tendremos que esperar aún para tener un "punto limpio" en nuestro pueblo?

No se entra en la misma al darla por contestada.

4ª.- ¿Tiene intención el Equipo de Gobierno de aumentar la dotación de papeleras en las calles? ¿Ha aumentado ya el número de contenedores "verdes"?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que si, en algunos lugares ya se ha hecho, en otros casos se han quitado las rotas y se han puesto nuevas y tenemos algunas más en los almacenes municipales para proceder a instalarlas próximamente. En cuanto a si ha aumentado ya el número de contenedores "verdes",

contesta que no se trata de aumentar el número de contenedores, que es suficiente, se trata de poder cambiar los que están en mal estado por otros nuevos, en este sentido el año pasado perdimos una oportunidad de oro para poder haberlo hecho, incluso para poder haber cambiado de camión, algo que hay que irse planteando, por la cantidad de averías y kilómetros que tiene el actual pero no firmamos el convenio que nos proponía la Diputación de Badajoz y ahora cuesta mucho más trabajo poder realizar todos estas labores, aun así hace unos día hemos repuesto diez de estos contenedores.

5ª.- La iluminación de las pistas de nueva creación en el polideportivo está tardando en llevarse a cabo. ¿Falta mucho para que se lleve a término?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que se ha terminado de canalizar el cableado y ahora solo falta poner los postes y los focos.

6ª.- Alguno de los equipos de baloncesto que practican este deporte en el pabellón cubierto "Antonio Martínez" nos hacen saber lo resbaladizo de la pista. ¿Se ha producido algún cambio en el método de limpieza? ¿Puede resolverse este problema?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no. En cuanto a su puede resolverse este problema, le contesta que si, esto es fruto del continuo uso de las pistas que se está haciendo por parte de los niños de mundxt y de la escuela de verano y ya se ha dado traslado al personal de deporte para que lo subsanen.

7ª.- ¿Se ha llevado a cabo ya en alguna calle el cambio en las farolas que la iluminan de las bombillas con las que venían funcionando por las de tipo leds?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que aun no aunque estamos en el final del camino y esperamos que podamos hacer el cambio antes de finales de año.

8ª.- ¿Se ha estudiado la posibilidad de recurrir a algún tipo de subvención para mejorar la eficiencia energética de "El Mirador"?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que no sabe si se podría poner alguna rejilla de lamas metálicas.

El Sr. Alcalde indica que se dará traslado a Urbanismo, por si ello es posible.

D. Alejandro Romero Viosca, como portavoz del Grupo Cisex manifiesta que las vallas que limitan la parcelación de URVISAN están quitadas, quizás porque estén trabajando los electricistas, etc, y los coches entran a velocidad varias y se está dando lugar a situaciones no deseadas, por lo que pide que si lo abren vuelvan a cerrarlo apara que el acceso esté lo mas cerrado posible.

9ª.- Conocida sobradamente la dificultad existente en muchas calles del casco antiguo para circular con un cochecito de bebé o con un carro de la compra por la estrechez de las aceras, ¿ha considerado el Equipo de Gobierno la posibilidad de pedir al departamento de

urbanismo que estudie la conveniencia de recurrir a la "plataforma única" en aquellas que vayan a ser pavimentadas de nuevo?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que en las obras nuevas en las que sea posible se tendrá en cuenta.

10ª.- ¿Para cuándo la apertura del pabellón polideportivo de la charca?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que para el inicio del próximo curso.

11ª.- Debido a las obras realizadas en las pistas de padel y tenis del polideportivo para soterrar la acometida de luz, estas se han visto muy ensuciadas de tierra, hasta el punto que el campeonato de tenis de verano iba a ser suspendido pues, pese a los distintos intentos de limpieza, la pista sigue patinando mucho. ¿Se ha conseguido solucionar el problema? ¿Está siendo disputado finalmente el torneo de tenis?

No se entra en la misma al darla por contestada.

El Grupo de Concejales del PSOE del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona y Fco. Javier Gordillo Martinez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en su representación, por Ia presente y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales PRESENTA LAS SIGUIENTES

PREGUNTAS PARA EL PLENO ORDINARIO DE 29 DE JULIO DE 2013:

1. ¿Cuál es el numero de parados registrados en el SEPE en nuestra localidad para el mes de Junio? ¿Cuántos contratos han sido registrados dicho mes?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que los datos son:

- Número de parados 1336 y 421 contratos

2. Este fin de semana ha tenido lugar en nuestra localidad el Agacharock". Tal y como se anunciaba en rueda de prensa con un cartel musical de primer nivel.

- *¿Que gastos (económicos o valoración en trabajo) han ocasionado estos conciertos en los diferentes capítulos: seguridad, vigilancia, taquilla, limpieza recinto, etc...)?*
- *¿Qué numero de entradas se han vendido para cada uno de los conciertos?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que los gastos y los ingresos los desconocemos porque han corrido a cargo de la empresa organizadora, el Ayuntamiento solo ha puesto tres aparcacoches y una ambulancia, estos

aspectos no eran necesarios pero los creímos convenientes para el buen desarrollo de los conciertos.

3. Durante este mes de Julio se ha desarrollado el II Festival de Teatro Popular.

- *¿Qué obras de las representadas estaban subvencionadas por la Red de Teatro a cualquier otra entidad?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que por la red de teatro ninguna, por Aupex dos

- *¿Cuál ha sido la colaboración con la compañía Benavente Teatro?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que la colaboración ha sido más bien de la Compañía hacia nosotros ya que el año pasado actuaron cinco veces sin que el Ayuntamiento les pagara un céntimo, arriesgándolo todo a la taquilla y este año hemos podido ofrecer tres obras de primer nivel por tan solo 2000 euros, cuando están representando estas mismas obras en otros escenarios como Badajoz, Córdoba o Madrid con un caché de 2500 euros cada obra más la taquilla.

- *¿A que importe ha ascendido la recaudado en taquilla por cada actuación?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que los días de Benavente no lo sabemos porque fueron ellos quienes gestionaron las entradas

Para el resto de los días este Ayuntamiento regaló 4 entradas a todas y cada una de las asociaciones y colectivos de Los Santos, en total fueron unas trescientas entradas
El primer día se recaudaron 174 euros
El segundo día se recaudaron 260 Euros que se les dio íntegramente al taller de teatro de la asociación de mujeres como habíamos quedado.

El tercer día se regalaron doscientas entradas entre los niños de l campus mundxt y la escuela de verano y se recaudaron en torno a 210 Euros

Y el último día se recaudaron 84 euros

Aquí quisiera hacer una reflexión, y es que a ellos les parece bien que se fiscalicen los gastos que ocasionan estos eventos o actividades culturales, pero creen que no debemos quedar solo en ese tema, que también valoremos los beneficios que reportan y que muchas veces no son solo económicos, sino de otro tipo como por ejemplo en este caso, el acercamiento de los niños a la cultura y el teatro, la colaboración o la puesta en valor del grupo de teatro de la Asociación de Mujeres, o la difusión del teatro y la cultura como en medio eficiente de difusión de valores.

- *¿Qué gastos (económicos y en valoración de trabajo) ha ocasionado el desarrollo de dicho Festival para las arcas municipales?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que el ya mencionado de Benavente y la aportación municipal a cada uno de los grupos de Aupex de 400 euros, y otros 400 a la última compañía que no vino por ninguna red, a esto hay que sumarle el gasto de imprenta que está en torno a 200 euros

4. Respecto del arreglo de caminos y la tasa regulada por la ordenanza aprobada: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde la compra de la máquina motoniveladora?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que se llevó a pleno la delegación de la tasa al OAR y se mandó la documentación, cuando nos contesten se lo diremos.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que se refieren a que actuaciones concretas se han llevado a cabo.

El Sr. Alcalde señala que creían que se referían a la tasa, y le contesta que aunque no lo recuerda exactamente, recuerdan que se han arreglado el Camino Viejo de la Puebla, el camino del Amarillo, el del Chapín, el conocido como el Padrón Atravesado, se esta arreglando el del Mochuelo, se ha arreglado la Cañadita de Pozo Gordo, el camino de los Cabreros se empezó, y otros que ahora mismo no recuerda, de cualquier modo en el próximo pleno se les dará una relación de todos, incluidos otros que se habrán arreglado también para esa fecha.

5. Recogemos la queja de algunos agricultores y usuarios de los caminos que manifiestan que con las labores agrícolas se están cegando algunas cunetas de la red municipal de caminos, siendo éstas como es sabido, las responsables de canalizar el agua de lluvia y claves para el buen estado del firme. ¿Se están tomando medidas de vigilancia, advertencia o sanción por parte de la Policía Rural en estos casos?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que si, y es curioso que ahora que se toman cartas en el asunto se pregunte sobre el tema , cuando hemos estado años sin hacer nada al respecto. el día 8 de marzo se envió un bando a todos los socios de la cooperativa y en las actas de las juntas locales aparece el proceso que se sigue que nos es otro que: informe de la policía rural, comunicación al vecino con 15 días para subsanación, expediente sancionador.

6. ¿Tiene este Equipo de Gobierno alguna noticia sobre el sentido de la resolución del nuevo proyecto de cooperación transfronteriza 'Red Transfronteriza de Espacios Innovadores de Crecimiento Empresarial y Social centrados en las personas' (Fénix-Raíces) que se anunció hace ya un año?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no ha sido aprobado.

7. Respecto de la obra de urbanización (pavimentación, acerados, iluminación. . .etc) ejecutada en el Espacio 'Mainova" (antigua Cementera)), por la que ya este grupo se interesó y que se hace can cargo al anterior Proyecta FENIX-RIEP (Estabilización de las Infraestructuras Físicas.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que sobre este tema hay un informe del departamento de urbanismo que hacen suyo íntegramente en el que se señala literalmente:

"Proyectar un Espacio Social de Innovación Industrial, dentro de una Ciudad de Ia Innovaciôn, sin tener en cuenta ningún elemento diferenciador frente a otros espacios urbanos existentes en Ia localidad, no parecía, sin duda, lo más apropiado ni lo más coherente, dentro del Proyecto y de Ia filosofla Fenix-Riep.

La solería proyectada en Ia calzada es un adoguín de hormigón prefabricado: un tipo de solería de las consideradas "económicas" en construcción, frente a otros pavimentos como por ejemplo baldosas o adoquines de granito, baldosas de cuarcita, baldosas de mármol, adoquines cerámicos...

En reunión mantenida con Ia empresa VIBRADOS LA ESTRELLA, previa al inicio de obra, se ofreció Ia posibilidad a los responsables de Ia misma, de fabricar un tipo de adoquín, diferente al que habitualmente fabrican y similar al definido en proyecto, obteniéndose como respuesta a condición, para poder fabricar ese adoquín, de que el Ayuntamiento garantizara Ia compra de una determinada cantidad del material, muy superior a Ia requerida para Ia obra; condición que no fue posible garantizar.

No obstante, gracias a Ia gestión municipal del Proyecto, Ia Licitación y Ia Ejecución de Ia Obra, se han conseguido contratar Ia solerla ejecutada (se puede consultar la Oferta Adjudicada a HNOS. RAMIREZ) a un precio unitario de 9,65 €/m2, inferior, por ejemplo, al precio de ejecución de Ia solería de Adoquines Prefabricados de Hormigón (10,86 €/m2), colocada a lo largo de calle Badajoz y Carrera Grande y cuyo proveedor ha sido VIBRADOS LA ESTRELLA.

La soleria utilizada en los acerados es a misma baldosa de terrazo utilizada ya en Ia actuación que en 2008 Ia Fundación Maimona Ilevó a cabo para rehabilitar y acondicionar su nueva sede; en aquel momento, el precio al que Ia Fundación contrato Ia colocación de Ia citada solería, rondaba los 23,00 €/m2, siendo el precio al que el Ayuntamiento ha contratado Ia realización de idéntico pavimento de 6,60 €/m2.

A Ia vista de las opiniones de los vecinos de Ia localidad, el resultado de Ia pavimentación ha sido urbanísticamente favorable, consiguiéndose Ia creación de un espacio integrado en el entorno, pero al mismo tiempo, con personalidad y entidad propia, caracteristicas que entendemos eran las exigidas y sin duda, las mãs propias del Proyecto dentro del cual se desarrolla Ia obra; todo ello con un presupuesto inferior al invertido en otras zonas del pueblo de similares funciones.

En cuanto a las farolas, las colocadas pertenecen al GRUPO LLEDO, una empresa fundada en Madrid en 1958, lider en Ia Peninsula Ibérica en diseño, producción y comercialización de luminarias.

Desgraciadamente, no existe en el TM. de Los Santos de Maimona, ninguna industria destinada a Ia produccion de luminarias; pero tampoco en a Provincia de Badajoz, ni en Ia

Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es por ese motivo, por el que desgraciadamente, cuando se ha tenido que afrontar un proyecto de iluminación o alumbrado público en nuestra localidad, tanto actuales, como proyectos de épocas anteriores, se ha tenido que recurrir a elección de material de iluminación siempre fabricado fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Así es el caso de Actuaciones Urbanizadoras, como las recientes Urbanizaciones del Sector I (El Marmol), Ia UE-9A (Instituto) o Ia UE-23 (Sierra de Los Pinos), donde se han instalado luminarias pertenecientes a las Empresas PHILIPS-INDAL (filial de una empresa alemana, con sede en Valladolid) en los dos primeros casos y SIMON (origen y sede en Olot, Barcelona), respectivamente.

Igualmente, en actuaciones de urbanización Ilevadas a cabo en suelos públicos de Ia localidad, bajo Ia iniciativa municipal, en años anteriores, como por ejemplo, Ia Urbanización de Calle Mérida o de Ia Avenida de a Constitución, las farolas instaladas procedlan de Ia Empresa FUNDICION BENITO (con origen y sede en Barcelona).

En cuanto a otros elementos utilizados, como los bancos, el modelo proyectado y colocado es idéntico al colocado en Ia actuación de Ia Urbanizaciôn de Ia Calle Guadiana Ia empresa suministradora nuevamente, es Ia empresa catalana FUNDICION BENITO.

En cuanto a Ia que más que justificada elección de las luminarias instaladas, a continuación se indican una serie de datos técnicos que, entiendo, hablan por si solos desde el punto de vista del ahorro económico, sin entrar en otras cuestiones como Ia calidad de los acabados, el tipo de anclaje utilizado (con el que se evitan problemas futuros de corrosión y deterioro de Ia base) o el sencillo diseño que por supuesto, redundan de una manera importante en el alargamiento de a vida útil de Ia luminaria y en Ia conservación de su estado original.

. La potencia de las lamparas led instaladas es de 50W, por lo que iluminamos Ia calle con una potencia de 350W. Si hubiéramos utilizado una iluminación tradicional, Ia potencia instalada serla del orden de los 1100W, por lo que estamos iluminando el vial con un 30% de Ia potencia utilizada en una instalación tradicional.

. La vida útil de las lámparas LED es de unas 50.000h, frente a las 20.000h de una iluminación de maxima eficiencia pero no led.

. El ahorro económico que conseguimos es significativo. Para unas 2100 h de uso al año (unas 6h diarias), estariamos hablando de unos 154€Iaño en iluminación led, frente a unos 485 €/año con Ia iluminación tradicional, lo que supone un ahorro anual de unos 330€, aproximadamente. El 70% de ahorro.

-Reglamento de eficiencia energética exige el cumplimiento de una serie de características como que las farolas sean de bajo consume.

o ¿Ha reconsiderado el Equipo de Gobierno que dando el visto bueno en su día a un proyecto de diseño" se estaba confirmando la pasibilidad de que gran parte de las materiales

NO pudieran ser suministradas por proveedores locales, incluso comarcales, ni regionales?

o Asi mismo: ¿No consideran que la exclusividad de dichos materiales y su precio, mermó el presupuesto disponible para incrementar las unidades de obra (m2 de urbanización) que se podían haber ejecutado?.

El proyecto, lejos de ser considerado como un Proyecto de Diseño, sI que pretende dar respuesta a las exigencias demandadas al mismo; en unos casos, exigencias técnicas recogidas en Ia normativa técnica vigente (el proyecto responde a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética obligados hoy a cualquier proyecto de caracteristicas similares) y en otros a las exigencias inherentes a Ia Iniciativa Fenix-Riep de recuperaciÓn de areas industriales degradadas y creaciÓn de un Espacio Social de lnnovaciÓn Insustrial.

La obra ha sido ejecutada por una empresa 100% Santeña, habiéndose dado, siempre que ha sido posible, oportunidad a ofertar a empresas de Ia zona, aquellos trabajos que han sido subcontratados.

Afortunadamente, a diferencia de otros casos de similares caracteristicas desarrollados en nuestra localidad (no estän muy lejos de Ia zona, las Fases 3 y 4 del PolÍgono Industrial, aún pendiente de su cada vez más inviable, puesta en uso), el Proyecto de Estabilización de Espacios Físicos se ha desarrollado cumpliendo todas las exigencias técnicas demandadas hoy por Ia normativa vigente, estrictamente dentro del plazo previsto para su finalizaciôn (Ia obra se ha llevado a cabo en algo más de dos meses de ejecución) y rigurosamente adaptado al presupuesto proyectado (Ia obra se ha finalizado sin contabilizar ni un solo céntimo de exceso sobre el presupuesto de Proyecto).

Entendemos por tanto, que el desarrollo del citado Proyecto, ha sido desde el punto de vista técnico, un modelo de gestión, tanto desde Ia Redacción del Proyecto, hasta su definitiva Ejecución, pasando lógicamente por el procedimiento de Licitación y Ia correspondiente Dirección de Obra y Ejecución.

Gracias a ello, el pueblo cuenta hoy con un espacio, unas instalaciones y unos solares, realmente recepcionados (y no con recepciones ficticias, como el caso p.e. de Ia FASE-4 del Pol. nd.) y aptos para su puesta en uso y ocupación inmediatos.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que los que ha llegado es una traslación de proveedores santeños de la imposibilidad de cumplir las determinaciones del proyecto en cuanto a materiales. Les parece excelente la gestión pero el espíritu del proyecto era que la mayoría del dinero fuera para Los Santos y para reactivar la actividad económica de los santeños, y creen que aquí no se ha cumplido, y aunque hubiera sido perfecto que el circulo se hubiera cerrado aunque los materiales no fueran de aquí. y espera que el resto de los espacios públicos, tanto los anteriores, como los que se desarrollan ahora o los futuros se rijan con una dedicación intelectual y técnica igual que la vertido en el informe.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que está claro que el proyecto nace con esa filosofía, pero también está claro que si no los hay en Los

Santos o en Extremadura no se van a poder suministrar, como les ocurrió a ellos cuando la calle Mérida o la Avenida de la Constitución en los que las farolas era de Barcelona. Indica que les están intentando dar lecciones en una materia en la que han suspendido. Ellos han recabado datos, y resulta que les piden que compren aquí cuando ellos en 2009 han estado comprando en Almacenes Pedro Fernández, Almacenes de Construcción Sánchez, Comesa construcciones, Neumáticos Angel de Zafra, Occidental de Hormigones, Serigrafía de los Barros, etc, solo por señalarles algunos de los que sí hay en los Santos, y en cambio no se han comprado aquí. En definitiva no se puede pretender que se cumpla lo que anteriormente no se ha hecho, y ello aun cuando nosotros lo hemos intentado cumplir a rajatabla.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que en su opinión ya es hora de olvidar la mirada al pasado. El grupo Popular tuvo su momento para utilizar este micrófono y poner en tela de juicio esas cuestiones, y eran toda la amplia parafernalia de inversiones por valor de 5 millones que hubo en una legislatura, con lo cual cualquier proveedor santeño caería dentro de esas inversiones mas que ahora, aunque solo sea por estadística pura, no obstante, el hecho de mirar continuamente hacia ataras no puede ser que para una cuestión el ustedes dicen que el grupo socialista hizo mal, para continuar diciendo que esta igual de mal ahora, con lo que hacen de su capa un sayo.

El Sr. Alcalde le replica que ellos no están diciendo que ahora está mal, sino que está perfectamente hecho, y nosotros nos vanos a olvidar de las cosas del pasado cuando nos dejen de influir en el presente, así no se puede olvidar de que la 4ª fase del polígono está recepcionada ficticiamente cuando eso nos está afectando ahora mismo, y no se puede olvidar del pasado cuando tenemos que devolver 68.000 euros de una doble subvención de una obra que no esta hecha y si esta cobrada, no se puede olvidar del pasado cuando la 3ª fase del polígono esta también a medio acabar y se le debía dinero a la empresa que lo estaba haciendo, y no se puede olvidar del pasado porque están teniendo que pagar ahora la demasía de lo que se le cobró a la gente por el suministro de agua indebidamente, y no se puede olvidar del pasado por muchas cosas que están afectado al presente.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, pregunta si no se dan cuenta de que la inacción de este gobierno no genera actividad como para ser criticada, hay que hacer inversiones para ser materia de critica, y este equipo de gobierno no las está haciendo.

El Sr. Alcalde le pregunta que con qué dinero van a hacerlas, si con el 1.200.000 euros de deudas atrasadas que tienen que pagar.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que hay que hacerlas no con los proyectos e inversiones de la corporación anterior, y le indica que ellos también pagaron mucha deuda y acabaron la legislatura con menos deuda que cuando la cogieron.

El Sr. Alcalde le indica que qué mas quisieran ellos que poder hacer inversiones.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que hay que hacerlas no con los proyectos e inversiones de la corporación anterior, y le indica que ellos también pagaron mucha deuda y acabaron la legislatura con menos deuda

que cuando la cogieron. Lo que hay es que hacer cosas para poder criticar y no poner constantemente en tela de juicio proyectos que son de la legislatura anterior, como este proyecto Fenix.

El Sr. Alcalde le pregunta que quien lo ha desarrollado y lo ha llevado a cabo.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que ellos también mientras tuvieron responsabilidades de gobierno.

El Sr. Alcalde le contesta que es un proyecto concedido al grupo socialista o al grupo popular, sino al pueblo de Los Santos de Maimona.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que ya lo sabe, pero que entonces los demás proyectos también son municipales, con lo que no entiende porque los critican.

El Sr. Alcalde le replica que esto no lo critica, lo que critica son las chapuzas hechas.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que hay quien no piensa eso, así hay proveedores santeños que están muy dolidos con la obra de Asland.

El Sr. Alcalde pregunta que, si esto no es una chapuza, que es lo de la 4ª fase del polígono.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que por lo menos es inversión.

El Sr. Alcalde pregunta si eso es una inversión

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que es una inversión, con sus defectos técnicos, y que pudieron fiscalizar y traer a este Pleno, y hacer labor de oposición, como ellos están haciendo ahora. Y es que no entiende por que le critican su labor de oposición, cuando ellos no la hicieron en su día. El no dice que no tengan razón, sino que no es el momento de hablar de esos temas que en su día no trajeron a pleno.

El Sr. Alcalde le indica que ellos dejaran de hablar del pasado cuando les deje de afectar al presente.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le pregunta porque en el presente no se habló.

El Sr. Alcalde le indica que si se habló de muchas, así de lo del agua sí se habló, e hicieron caso omiso y aquí hay otro portavoz que puede ratificarlo.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que ellos hicieron caso omiso porque creyeron que están perfectamente armados para defenderlo, y llegarlo a cabo.

El Sr. Alcalde le indica que fue una chapuza.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que es una percepción que ellos ven de la ciudadanía, y si quieren se lo dicen como consejo.

El Sr. Alcalde le replica que para dar consejos hay que estar investidos de ….

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le interrumpe y le indica que se equivoca, que cuando uno pierde las elecciones, cumple la condena, y cuando una persona sale del gobierno sale con un expediente limpio, esa es la ley de la democracia.

El Sr. Alcalde le indica que la ley de la democracia es que cada uno es responsable de sus actos.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que la ley de la democracia es someterse a la voluntad del pueblo cada 4 años, y una vez que el pueblo lo parata de la función de gobierno, su responsabilidad es la de hacer oposición.

El Sr. Alcalde le indica que si estonces todo lo anterior se olvida, y le indica que no, que cada uno es responsable de sus actos.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le pregunta si esto es como el pecado original.

El Sr. Alcalde le replica que las responsabilidad por sus actos como alcalde será por siempre, tanto para bien como para mal, y de eso de que la responsabilidad se acaba cuando se acaba la legislatura nada de nada, y sino que le diga donde esta eso escrito.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, insiste en que si es así, que la responsabilidad de gobierno es la responsabilidad de gobierno y la responsabilidad de oposición es la que están intentando ejercer, y no tiene que servir de ofensa.

El Sr. Alcalde le replica hay que ser responsable de lo bueno y de lo malo, y la responsabilidad no se borra porque hayan pasado unas elecciones. Otra cosa es que ya hayan pagado electoralmente por ello.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista le indica que está claro que lo han pagado electoralmente pero eso no les pone una mordaza en la boca para traer estas cuestiones a pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que a él tampoco le pone una mordaza para decir lo que el Grupo Socialista hizo mal.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le dice que de acuerdo, pero con el espejo retrovisor puesto permanentemente no sacaremos adelante a este pueblo de la situación actual, porque no tenemos un estimulo económico, esa es su opinión.

El Sr. Alcalde les pide propuesta para estimular la actividad económica.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que aquí tiene una moción, que en la legislatura han traído 20 mociones.

El Sr. Alcalde le réplica que una es de carácter local.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que a todos nos afectan las demás, y lo hacen dando argumentarios políticos.

EL Sr. Alcalde le replica que eso no es estimulo económico parta nuestro pueblo, que pocas ideas han traído, así este equipo de gobierno incluso le ha dado participación para la elaboración de los presupuestos y no han aportado ni una sola idea.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le contesta que 7 argumentos esgrimió en el único presupuesto que se ha aprobado por esta corporación.

El Sr. Alcalde le replica que se han aprobado dos presupuestos.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, le replica que solo se ha aprobado el de 2.012 y en el mes de octubre.

El Sr. Alcalde le replica que se han aprobado 2, el de 2.012 y el de 2.013 en el mes de enero.

8. Como es sabido, la dotación económica del Plan de Empleo Social mediante el que se hace la convocatoria (tenemos entendida que de peones polivalentes) procede de un pleito de legislaturas anteriores que la Mancomunidad de Agua de Los Molinos gana a Confederación Hidrográfica y cuya sentencia se hace firme ahora:

o ¿Qué concepto o canon pagado a Confederación indebidamente se recupera mediante dicha sentencia por parte de la Mancomunidad y se reparte a los Ayuntamientos para hacer posible este demandado Plan de Empleo Social?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no se paga ni se recupera nada indebidamente de confederación, son liquidaciones que se hacen a la comunidad, con las que no se está de acuerdo, se recurre y una vez que pasan los plazos y prescribe pues el dinero queda disponible.

o ¿Porqué no se ha hecho una mayor difusión de dicho Plan de Empleo Social a través de las medias para que tad@s l@s vecin@s tengan posibilidades de poder optar?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que si se ha hecho la difusión pertinente, la prueba es que hay 142 solicitudes

o ¿Qué puestos y n° de puestos se han ofertado dentro del Plan de Empleo Social?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que 17 peones polivalentes por un periodo de tres meses

o ¿Cuál es la duración de los diferentes contratos de trabajo?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que tres meses

o ¿Se realiza mediante pre-selección del SEXPE?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no.

o ¿Cómo tiene previsto el Equipo de Gobierno valorar las situaciones socio-económicas?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que se valora el curriculum vitae y dentro del mismo el encontrarse todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo y no perciban rentas (jubilación, pensiones….) , las cargas familiares, el encontrarse en casos de extrema necesidad, acreditados por Informe social, expedido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, las circunstancias económicas de la unidad familiar, el haber agotado una prestación o subsidio por desempleo y el tener el domicilio habitual en una vivienda alquilada o en propiedad bajo hipoteca, siempre que se carezca de otra vivienda en propiedad.

o Este Equipo de Gobierno ha sacado una plaza para Auxiliar de Biblioteca Municipal, entendemos que sin difusión. Nuestra grupo rechaza rotundamente la NO difusión de puestos de empleo, considerando que tod@s vecin@s deben disponer de esta información y más en las tiempos que corren, de la misma manera que la tienen espectáculos y actividades que se desarrollan en nuestro municipio en las que no se escatiman medios: dícticos, ruedas de prensa etc...:

- *¿Porqué no sé ha dada difusión a ese puesto y así permitir que más aspirantes pudieran optar a él mediante la actualización del código de ocupación en el SEXPE?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que este portavoz no se dedica rebuscar en el pasado, pero las formas que tienen de redactar algunas preguntas le da pie a ello, porque como ya ha dicho anteriormente, pretenden dar lecciones en materias en las que ya han suspendido, y así le va a constar a la pregunta, pero además, por necesidad, tienen que contestarle también a lo de la no difusión de los puestos de trabajo de la misma manera que a la difusión de los espectáculos y actividades que se desarrollan en nuestro municipio en las que no se escatiman medios, a esta cuestión no hay que dar no hay que dar difusión porque se pidió al sepe la relación de todas las personas que cumplían con los requisitos y se ha hecho así para que todas las personas que pudieran optar a la plaza fueran de Los Santos.

- *¿Qué tiempo de duración tiene dicha contrato?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que el tiempo de duración de los contratos es de 6 meses

- *¿Cuántos han sido las candidatas/as seleccionadas por el SEXPE y con qué requisitos?*

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que los candidatos seleccionados han sido 7, seis más que cuando ustedes sacaron la plaza de archivero, por ejemplo.

En lo referente que no escatimamos medios a la hora de difundir las actividades que se programan les diré que los medios que nosotros utilizamos no cuestan dinero, las ruedas de prensa las doy yo, no las da ningún empleado municipal, y con el dinero que ustedes pagaban en un mes a una sola de las empleadas que tenían en el gabinete de prensa, tuvieran o no actividades, hacemos nosotros todos los dípticos de un año entero.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que quiere hace un ruego verbal, y que es que se tomen medidas de regulación del tráfico en la salida del polideportivo.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que ya se han tomado.

D. José Antonio Federico Morenas Martín como Portavoz del Grupo Cisex, en cuanto al tema del robo del Auditorio, pregunta si ha habido destrozos.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que los ladrones entraron por una ventana que da acceso a los camerinos, a través de la cual entraron, no habiéndose producido mas destrozos, y se han llevado el equipo de sonido y un lavavajillas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Vicesecretario-Interventor, Secretario en funciones DOY FE. - ----------